

Número de expediente	CONP/2024/6314
Núm. de referencia de contrato	2024000516
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contrato de servicio de pólizas de seguros de responsabilidad civil para el alumnado que realiza prácticas de formación en empresas, así como para el profesorado que realiza estancias de formación en empresas.

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ALUMNADO QUE REALIZA PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS, ASÍ COMO PARA EL PROFESORADO QUE REALIZA ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (EXPTE. CONP/2024/6314), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha 17 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE ÚNICO" de la oferta presentada en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

D.ª Cristina Martínez Gutiérrez, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería de Educación.

SECRETARIO

D. José Ángel Díaz Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Presidenta se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presenta oferta la siguiente empresa:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Abierta la reunión, la Presidenta de la Unidad Técnica informa que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al conflicto de intereses.

Se procede a continuación a la apertura y comprobación de la documentación presentada por el licitador en el "Sobre Único" con el siguiente resultado:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051155007627071		

Licitador	Declaración responsable	Oferta económica (IVA exento) (0 a 70 puntos)	Mejora del servicio (0 a 10 puntos)		Reducción del importe de franquicia (0 a 20 puntos)
			Aumento de un 7 % o superior de las garantías del seguro de responsabilidad civil del alumnado (6 puntos)	Aumento de un 3 % o superior de las garantías del seguro de responsabilidad civil del profesorado (4 puntos)	
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CORRECTA	15.994,30 €	SI	SI	SI (reducción de 100 €)

Seguidamente, la Unidad de Contratación disgrega la puntuación obtenida por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.en cada uno de los criterios de adjudicación de valoración automática según la ponderación atribuida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP): :

Licitador	Oferta económica (IVA exento) (0 a 70 puntos)	Mejora del servicio (0 a 10 puntos)		Reducción del importe de franquicia (0 a 20 puntos)
		Aumento de un 7 % o superior de las garantías del seguro de responsabilidad civil del alumnado (6 puntos)	Aumento de un 3 % o superior de las garantías del seguro de responsabilidad civil del profesorado (4 puntos)	
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	70 ptos.	6 ptos.	4 ptos.	10 ptos.

A continuación, se acuerda verificar en este acto si la oferta presentada por la empresa CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

pudiera resultar anormalmente baja, conforme al parámetro establecido en la cláusula 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el siguiente supuesto:

“Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales y obtenga, en cada uno de los restantes criterios de adjudicación, una puntuación superior al 80% de la puntuación máxima que tengan establecida”.


Comprobada esta circunstancia, se acuerda que la empresa CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.. no incurre en presunción de anormalidad.

Realizada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12 del pliego, la correspondiente consulta de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y, asimismo, según lo indicado en la cláusula 15.2, se requiere a la empresa CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. la documentación que no se encuentra inscrita en dicho registro:

- Poder bastantado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias del firmante de la proposición.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, al no autorizar el licitador expresamente su consulta.

Para la aportación de la documentación se le concede un plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051155007627071	
		